Cierre de Juzgados en Clorinda - Resolución Nº 85 Año 2021 (Sup)

FORMOSA, 18 de marzo de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

Que habiéndose detectado un caso positivo de COVID-19 en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial-Clorindaresulta pertinente tomar las medidas necesarias en la dependencia mencionada y en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 atento a que se encuentran en la mismaárea edilicia y cargo del mismo magistrado. Por ello;

EL SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1°).- Establecer, a partir del día de la fecha y hasta el día 19 de marzo del corriente año, que los Juzgados de Instrucción y Correccional N° 1 y N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- permanezcan cerrados, sin atención al público, con suspensión de términos y audiencias, con guardia pasiva designada por el Magistrado a cargo y la utilización de los canales electrónicos habilitados, a fin de efectuar un control del edificio y realizar tareas de sanitización general una vez finalizado el periodo de cierre, con el objeto de resguardar la salud pública a los fines de prevención en el marco de la Pandemia COVID19 -Coronavirus-.
- 2º).- Sugerir a los, funcionarios y empleados de los Juzgados mencionados a someterse a las indicaciones sanitarias y realizarse el correspondiente hisopado en el Hospital de la ciudad de Clorinda, Centros de Salud u otros establecimientos indicados a tal efecto por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID-19 del Gobierno de la Provincia de Formosa.
- 3°).- Poner a conocimiento y someter al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia (art. 29° inc. 10 de la Ley Orgánica Judicial).
- 4°).- Regístrese. Notifíquese a quienes correspondan, publíquese en el sitio web de éste Poder Judicial. Cumplido ARCHIVESE.

MARCOS BRUNO QUINTEROS

Presidente